

DECRETO 2614/1965, de 22 de julio, de declaración de interés social de las obras de ampliación y reforma del Colegio Mayor Universitario «Menéndez Pelayo», de Valladolid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo del mil novecientos cincuenta y cinco, las obras de ampliación y reforma del Colegio Mayor Universitario «Menéndez Pelayo», de Valladolid, de la Asociación de Antiguos Alumnos del Colegio de San José, de dicha capital, dirigido por el reverendo Padre José Arroyo Villar, S. J.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2615/1965, de 22 de julio, de declaración de interés social de las obras de construcción de edificio con destino a la ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria «Nuestra Señora de la Merced», en Migelturra (Ciudad Real).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la construcción de un edificio con destino a la ampliación del Colegio de Enseñanza Primaria «Nuestra Señora de la Merced», en Migelturra (Ciudad Real), de las Religiosas Mercedarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2616/1965, de 22 de julio, de declaración de interés social de las obras de construcción de un nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio Parroquial «San José», en San Hilario Sacalm (Gerona).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco las obras de construcción de nuevo edificio con destino a la instalación del Colegio Parroquial «San José», en San Hilario Sacalm (Gerona).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2617/1965, de 22 de julio, de declaración de interés social de las obras de ampliación y construcción de edificios para el Colegio de Enseñanza Media y Profesional «Senara», en Madrid.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación y construcción de edificios para el Colegio de Enseñanza Media y Profesional «Senara», en Madrid, propiedad de la «Sociedad Enseñanza y Cultura, S. A.», instalado en el barrio de Moratalaz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2618/1965, de 22 de julio, de declaración de interés social de las obras de ampliación de las instalaciones del Grupo Escolar «San Francisco Javier», de Tudela (Navarra).

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, con carácter preferente, las obras para la ampliación de las instalaciones del Grupo Escolar «San Francisco Javier» de Tudela (Navarra), de la Asociación Católica «San Francisco Javier», establecida en dicha localidad (plaza de Pío XII, número diez).

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO

DECRETO 2619/1965, de 22 de julio, de declaración de interés social de las obras de ampliación del Colegio Reconocido Superior de Enseñanza Media «San Luis Gonzaga», de Palma de Mallorca.

En virtud de expediente reglamentario, a propuesta del Ministro de Educación Nacional y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiuno de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se declaran de interés social a todos los efectos, y de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de quince de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro y en el Decreto de veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, las obras para la ampliación del Colegio Reconocido Superior de Enseñanza Media «San Luis Gonzaga», sito en la calle José Villalonga, número cincuenta, de Palma de Mallorca, propiedad de don Miguel Durán Pastor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación Nacional,
MANUEL LORA TAMAYO